



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento de Cidones, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020 acordó la aprobación inicial de la Modificación N° 3 en el Presupuesto General de 2020 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cidones, 31 de julio de 2020.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

1485

BOPSO-91-10082020